

REPUBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL



JUZGADO 28 LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTA
AUDIENCIA VIRTUAL ART. 80 DEL C.P.T. Y DE LA S.S.

RAD. 11001310502820190005600

Proceso Ordinario Laboral de **ANA OLGA MILLAN** en contra de **EDUARDO MORENO CHAPARRO**

Jueves, diez (10) de febrero de 2022

Hora inicio: 2:30 p.m.

INTERVINIENTES:

- Apoderada Demandante: Dra. Yina Margarita Castro
- Apoderado Demandado: Dr. Carlos Maya

Como quiera que en audiencia anterior se cerró el debate probatorio y se escuchó alegatos de conclusión, el Despacho se constituye en la audiencia de Juzgamiento y para tal efecto procede a dictar la presente **SENTENCIA:**

PRIMERO: ABSOLVER al demandado EDUARDO MORENO CHAVARRO como propietario del establecimiento de comercio Pescadería y Asadero el Chef del Norte, de todas y cada una de las pretensiones incoadas en su contra, por las razones expuestas en la parte motiva de esta providencia.

SEGUNDO: DECLARAR probadas las excepciones de falta de causa y de título para pedir, inexistencia de las obligaciones demandadas y cobro de lo no debido.

TERCERO: Sin costas en esta instancia, por cuanto a la demandante se le concedió amparo de pobreza (auto 02/07/2019 fl. 26)

CUARTO: En caso de no ser apelada la presente sentencia, consúltese con el superior.

LA ANTERIOR DECISIÓN SE NOTIFICA EN ESTRADOS

En uso de la palabra la apoderada de la parte demandante interpone recurso de apelación

AUTO: el Despacho concede el recurso interpuesto por la pasiva, en el efecto suspensivo, para ante el H. Superior.

La audiencia antes celebrada podrá visualizarse en el siguiente link

<https://playback.lifesize.com/#/publicvideo/f576efea-615a-476e-8453-62c40d0234d9?vcpubtoken=02ab7b49-52ca-47c7-869f-893e6a52ce04>

<https://playback.lifesize.com/#/publicvideo/a4dde782-2f4e-49d7-98db-dc3e6f8af528?vcpubtoken=1afb6e01-9768-4965-8d15-eaf1125079c7>

Juez,



DIANA ELISSET ALVAREZ LONDOÑO

Secretaria,



ANDREA PÉREZ CARREÑO